

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS****Ampliación de la oferta de la convocatoria de promoción y oferta de empleo público de puestos pertenecientes a grupo C1 en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2021, aprueba la ampliación de la oferta de la convocatoria de promoción y oferta de empleo público de puestos pertenecientes a grupo C1 en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, dentro de los objetivos establecidos para la presente legislatura, plantea, como medidas que permitan la consolidación de la estructura municipal, amén de la carrera administrativa del personal al servicio del Ayuntamiento, la convocatoria de promoción y oferta pública de empleo, autorizadas por la Ley de Presupuestos Generales para este año.

Habida cuenta que en estos momentos se encuentra en fase de ejecución una oferta de oferta de empleo público 162 plazas del grupo C1 y 1 plaza C1/C2 que fue aprobada en dos Juntas de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2018 (publicado en BOTHA 1 de febrero de 2019) y Junta de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 2019 (publicado en BOTHA 20 de enero de 2020) y que desde la aprobación de la oferta hasta el momento actual se han generado nuevas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo municipal como consecuencia de jubilaciones y bajas definitivas.

Considerando que la ampliación propuesta de 27 plazas entra dentro los límites establecidos por la tasa de reposición que les son de aplicación y que pertenecen a los mismos sectores (69,5 plazas) y que las bases de la oferta contemplan la posibilidad de ampliación de la misma tal y como se recoge en el apartado 1.5 que rige esta convocatoria de oferta pública de plazas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que dice así:

“1.5. Igualmente la oferta podrá ser ampliada con las dotaciones vacantes existentes en la misma categoría, previa aprobación de la misma por la Junta de Gobierno, su publicación en BOTHA y, en cualquier caso, siempre y cuando no haya finalizado la fase de oposición.”

En otro orden de cosas, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, se han mantenido reuniones de negociación con el Comité de Trabajadoras y Trabajadores de este Ayuntamiento los días 13 de septiembre y 17 de septiembre de 2021, a fin de que presentaran las alegaciones que estimasen oportunas.

Por último, y con respecto a la publicidad de las convocatorias, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, dispone en su artículo 15 que las convocatorias, juntamente con sus bases, se publicarán en el BOE.

Asimismo, el artículo 24 de la Ley 6/1989 señala que “Las ofertas de empleo público se publicarán en el BOPV, o en el del Territorio Histórico respectivo si se refirieran a las Diputaciones Forales o a las Corporaciones Locales. En este último caso se publicará también un extracto de las ofertas en el BOPV”.

Por ello, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y de conformidad con la delegación otorgada a esta concejalía de Recursos Humanos en fecha 21 de junio de 2019, el Concejal-Delegado de RRHH eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

Propuesta de acuerdo

Primero: Aprobar la ampliación de la convocatoria de la promoción y la oferta de empleo público de puestos pertenecientes al grupo C1 en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que se acompaña:

| GRUP.<br>TITULACIÓN | CÓD.<br>PUESTO | NOMBRE                    | PERFIL<br>EUSKERA | NO PRECEPTIVIDAD |    |       | SI PRECEPTIVIDAD | TOTAL |
|---------------------|----------------|---------------------------|-------------------|------------------|----|-------|------------------|-------|
|                     |                |                           |                   | DISC             | PI | LIBRE | LIBRE            |       |
| C1                  | 1456           | INSP. OBRAS               | 2                 |                  | 1  |       |                  | 1     |
|                     | 1478           | INSP. CONTRATAS           | 1                 |                  | 1  | 1     |                  | 2     |
|                     | 1499           | T.E. MEDIOS AUDIOVISUALES | 1                 |                  |    | 1     |                  | 1     |
|                     | 1602           | T.E. MANTENIMIENTO        | 2                 |                  | 1  |       |                  | 1     |
|                     | 2005           | ADMINISTRATIVO/A          | 2                 | 1                |    | 6     | 15               | 22    |
|                     |                |                           |                   | 1                | 3  | 8     | 15               | 27    |

Segundo: Publicar en el BOE, BOPV y BOTH A la presente ampliación de la convocatoria de promoción y oferta pública de empleo.

Vitoria-Gasteiz, a 24 de septiembre de 2021

*El Concejal Delegado del Departamento de Recursos Humanos*  
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE